

San José, 28 de febrero de 2022
PSFI-020-2022

Señora
 María Lucía Fernández Garita
 Superintendente
Superintendencia General de Valores
 Presente

Estimada señora:

De conformidad con el oficio CNS-1695/05, el comunicado de Hecho Relevante PSFI-013-2022 y el Acuerdo SGV-A-196 sobre Hechos Relevantes, Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A remite a usted el siguiente:

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

1.60 Cualquier otro hecho que produzca o pueda producir influencia positiva o negativa en la marcha, en los valores o en la oferta de ellos.

ASUNTO: Prival Sociedad Administradora de Fondos S.A. comunica que se agrega al prospecto únicamente la opción de realizar las asambleas de manera mixta, el mismo **NO** dan derecho de receso, según el siguiente detalle:

1. Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas

4. De los títulos de participación del fondo		
4.2 Asamblea de Inversionistas		
	Situación Anterior	Situación Actual
Reglas para la convocatoria	<p>...</p> <p>Las asambleas de inversionistas podrán realizarse tanto presencial como virtualmente, esta última utilizando aplicaciones para la realización de asambleas virtuales que cumplan con los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento de la asamblea permitiendo que los inversionistas puedan participar en la reunión, escuchar y comunicarse entre sí de forma integral, simultánea y permanente, que comprenda video, audio y datos, la</p>	<p>...</p> <p>Las asambleas de inversionistas podrán realizarse, presencial, virtual o mixta, estas últimas utilizando aplicaciones para la realización de asambleas virtuales que cumplan con los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento de la asamblea permitiendo que los inversionistas puedan participar en la reunión, escuchar y comunicarse entre sí de forma integral, simultánea y permanente, que comprenda video, audio y datos, la verificación plena de la identidad de los participantes y que garantice la inmediatez y</p>

	<p>verificación plena de la identidad de los participantes y que garantice la inmediatez y adecuada participación de todos los miembros concurrentes. El medio tecnológico y la forma de acceso utilizado para la realización de la asamblea virtualmente deben ser seleccionados por la Junta Directiva de la Sociedad Administradora.</p> <p>...</p>	<p>adecuada participación de todos los miembros concurrentes. El medio tecnológico y la forma de acceso utilizado para la realización de la asamblea virtualmente deben ser seleccionados por la Junta Directiva de la Sociedad Administradora.</p> <p>...</p>
--	--	--

Cordialmente,

Karla Arguedas Chaverri
Representante legal

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores